

Campaña Navidad 2023 – Los Parques de Piura

Viva Negocio Inmobiliario S.A.C RUC: 20493040643. Válido del 13 al 24 de diciembre del 2023.

1. El bono de descuento de hasta S/8,000 aplica para el Departamento 204. Promoción aplica únicamente para nuevas separaciones realizadas desde el 13 hasta el 24 de diciembre del 2023, con pre-calificación de crédito directo o pago al contado. Promoción no acumulable con otras promociones. No procederá el cambio de esta promoción por algún otro beneficio, descuento o dinero en efectivo. El bono de descuento será aplicado al precio de lista al momento de la separación del departamento.
2. La imagen es de uso estrictamente referencial. El modelo y marca de la TV de 50" será definido por la inmobiliaria. La promoción es válida para el proyecto Los Parques de Piura IV. La promoción aplica únicamente para separaciones realizadas del miércoles 13 al domingo 24 de diciembre 2023 con abono en cuenta. Aplica para todas las formas de pago, sea bajo calificación bancaria directa, fraccionamiento de cuota inicial, plan ahorro o compras con recursos propios bajo facilidades viva o al contado. La promoción será válida siempre y cuando el cliente cumpla con suscribir el Contrato de Compraventa y haber cancelado la cuota inicial completa. El cliente debe obtener y comunicar a Viva de la aprobación de su crédito hipotecario en un plazo no mayor a 21 días calendarios posterior a haber realizado la separación del inmueble y deberá suscribir el contrato de compraventa dentro de un plazo no mayor a 7 días calendarios desde que Viva le informa que el contrato está listo para firma. El cliente deberá haber firmado la declaración de conocimiento de dicha promoción y haber cumplido con todos los requisitos que indica dicho documento.
3. Los precios y cuotas varían en función al inmueble y proyecto seleccionado, y la cuota hipotecaria dependerá de la evaluación crediticia del cliente por parte de la entidad financiera. Para acceder al bono del buen pagador dependerá si accede al financiamiento Crédito MI Vivienda, el valor de dicho bono está en función del valor de la vivienda de forma escalonada. Los bonos del buen pagador y bonos verde, entre otros dependen en sus condiciones, requisitos, valor y vigencia del Fondo Mi Vivienda y/o MVCS, para más información www.mivivienda.com.pe. El otorgamiento del bono Mi Vivienda Verde aplica para los proyectos ecoamigables y el valor está definido por el Fondo Mi Vivienda.

Para acceder a la información regulada en el artículo 77° del código de protección y defensa del consumidor, ingresa www.viva.com.pe / Call Center 206-7200.